

## PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN

Las Escuelas Profesionales y los Programas de Posgrado deben constituir Comités de Calidad, grupos conformados por el representante de escuela o programa de posgrado, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés (mínimo 5 y máximo 10 integrantes).



## **FUNCIONES:**

- Conducir el proceso de autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación
- Socializar el modelo de acreditación nacional (SINEACE)
- Coordinar la recolección y sistematización de la información
- Dar cuenta del cumplimiento y avances en los estándares de calidad

Próximamente se hará pública la relación de los Comités de Calidad de cada Escuela Profesional y Programas de Posgrado.

## ¿QUÉ ES EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO?

El Licenciamiento Institucional tiene como objetivo verificar que las universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como sus filiales, cumplan con las condiciones básicas de calidad (CBC) establecidas por la SUNEDU para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas se encuentra en la etapa de adecuación dentro del proceso de Licenciamiento; la adecuación es el plazo que dispone la universidad para cumplir con las CBC dispuestas por la SUNEDU. Se tiene como tiempo máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.



Oficina de Calidad Académica y Acreditación